

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA
 HEBERTO VELASQUEZ V
 OVALLE

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 OGS/EON/WJB

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

- 2 DIC. 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 8521

SANTIAGO, 06 DE OCTUBRE DEL 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
043014310247	Adquisición de instrumentos e implementación deportiva (CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA HEBERTO VELASQUEZ V)	521.850.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]
 PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

30 NOV. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 542797
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 23 OCT. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

SIN TRAMITAR
 FECHA: -2 NOV 2009
 CON OFICIO N° 125